

**Acta de la sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía
Inmohansa S.A., celebrada el día 27 de mayo del 2013**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil trece, siendo las 10:00am, en el local social de la compañía situado en la Avenida Las Monjas No. 10 y la Avenida Carlos Julio Arosemena Tola, Edificio Hamburgo, quinto piso, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía Inmohansa S.A., a saber: **1)** El señor Alfred von Campe Witte, representado por su Apoderada Especial señora Hardy Witte de von Campe, propietario de diez (10) acciones ordinarias y nominativas; **2)** La señora Carlota von Campe Witte, representada por su Apoderada Especial, señora Hardy Witte de von Campe, propietaria de diez (10) acciones ordinarias y nominativas; **3)** El señor Constantin von Campe Witte, por sus propios y personales derechos, propietario de diez (10) acciones ordinarias y nominativas; **4)** El señor Clemens von Campe Wite, por sus propios y personales derechos, propietario de diez (10) acciones ordinarias y nominativas. Los accionistas reunidos representan un total de cuarenta acciones ordinarias y nominativas (40), de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, que corresponden a la totalidad del capital social suscrito y pagado de la sociedad que es de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4,000.00). Como se encuentra presentes o representados la totalidad de los accionistas y por consiguiente se encuentra representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, estando también unánimes en que se trate en esta Junta acerca del siguiente orden del Día:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes de: los Auditores Externos, del Comisario y del Administrador.

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y Estado de Flujos de Caja por el año terminado el 31 de diciembre del 2012.

TERCERO: Conocer y resolver sobre la distribución y destino de las utilidades del ejercicio económico 2012.

CUARTO: Conocer y resolver sobre los informes de ajustes NIIF realizados por la empresa Gesticonsult S.A. tanto para el inicio como para el final del período de transición y sus efectos en el patrimonio de la compañía.

QUINTO: Conocer y resolver sobre la designación y contratación del Comisario para el ejercicio 2013.

Preside la Sesión, el señor Clemens von Campe Witte en su calidad de Presidente Ejecutivo; y actúa en la Secretaría el señor Constantin von Campe Witte, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo. El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, declara formalmente instalada la Sesión de Junta General Ordinaria, para tratar el orden del día que la motiva con el cual todos los concurrentes se encuentran conformes.

De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día y se concede la palabra al señor Presidente Ejecutivo de la Compañía quién pone a consideración de la Junta los informes presentados por los señores Comisario, y Administrador, por el año terminado el 31 de diciembre del 2012. Se da lectura a los indicados documentos, y la Junta General, luego de la deliberación correspondiente y por votación unánime **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por los señores Comisario y Administrador por el año terminado el 31 de diciembre del 2012.**

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, y Estado de Flujos de Efectivo, por el año terminado el 31 de diciembre del 2012. Se pasa a dar lectura de los indicados Estados Financieros, y la Junta General, por unanimidad de votos **RESUELVE: Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, y Estado de Flujos de Efectivo, por el año terminado el 31 de diciembre del 2012.**

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes al año 2012. Por Secretaria se da lectura al siguiente cuadro de utilidades:

Utilidad antes del 15%	USD	123,005
(-) Participación Trabajadores 15%	USD	<u>18,451</u>
		104,554
(-) Impuesto a la renta	USD	<u>35,002</u>
Utilidad neta a disposición de los accionistas	USD	69,552

Luego de deliberar sobre las cifras indicadas precedentemente, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: No distribuir dividendos relacionados con el ejercicio económico 2012, y que la utilidad neta a disposición de los accionistas forme parte de los Resultados Acumulados de la Compañía.**

Posteriormente, la Junta General pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los informes de ajustes NIIF realizados por la empresa Gesticonsult S.A. tanto para el inicio como para el final del período de transición y sus efectos en el patrimonio de la compañía. El Presidente Ejecutivo de la Compañía toma la palabra, quién menciona que para dar cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañías # 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial # 498 del 31 de Diciembre del 2008, la cual establece que de manera obligatoria se debe aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), correspondiéndole a Inmohansa S.A. aplicar de acuerdo a la norma mencionada dentro del tercer grupo de implementación, se contrató con la compañía Gesticonsult S.A. para que realice todos los ajustes tanto al inicio como del final del período de transición para la conversión de los Estados Financieros preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) al de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), ajustes que de acuerdo a la antes mencionada resolución deben ser aprobados por la Junta General de Accionistas. Luego de la deliberación correspondiente, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los informes y la contabilización en el ejercicio 2012 de los ajustes sugeridos para**

convertir los Estados Financieros preparados bajo NEC al 1 de enero del 2011 y 31 de Diciembre del 2012, inicio y final del período de transición respectivamente, a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). De igual manera aprueba los ajustes por aplicación de las NIIF en el ejercicio 2012 y sus efectos en el patrimonio de la compañía por un valor total USD\$180,310.

A continuación se pasa al quinto punto relacionado con la contratación del comisario para el ejercicio económico 2013. Sobre este particular, se sugiere elegir a la Ing. Sandra Paguay para las funciones de Comisario. La Junta General, luego de las correspondientes deliberaciones, y por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar la contratación de la Ing. Sandra Paguay para que ejerza las funciones de Comisario para el ejercicio económico del 2013.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso durante el cual se elabora esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las 11h30 de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.



Clemens von Campe Witte
Presidente de la Junta
Presidente Ejecutivo



Constantin von Campe Witte
Secretario de la Junta
Vicepresidente de Logística



p. Carlota von Campe W.
Hardy Witte de von Campe
Apoderada Especial



p. Alfred von Campe W.
Hardy Witte de von Campe
Apoderada Especial

**Lista de asistentes a la sesión de la Junta General de Accionistas de la Compañía
Inmohansa S.A., celebrada el día 27 de mayo del 2013**

En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil trece, a las 10:00am en el local ubicado en la Avenida Las Monjas No. 10 y Carlos Julio Arosemena Tola, Edificio Hamburgo, quinto piso, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Inmohansa S.A., y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes los siguientes accionistas:

1. El señor Alfred von Campe Witte, representado por su Apoderada Especial señora Hardy Witte de von Campe, propietario de diez (10) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD 100.00) cada una de ellas; pagadas en el ciento por ciento (100%) de su valor y que le confieren derecho a 10 votos.
2. La señora Carlota von Campe Witte, representada por su Apoderada Especial, señora Hardy Witte de von Campe, propietaria de diez (10) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD 100.00) cada una de ellas; pagadas en el ciento por ciento (100%) de su valor y que le confieren derecho a 10 votos.
3. El señor Constantin von Campe Witte, por sus propios y personales derechos, propietario de diez (10) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD 100.00) cada una de ellas; pagadas en el ciento por ciento (100%) de su valor y que le confieren derecho a 10 votos.
4. El señor Clemens von Campe Wite, por sus propios y personales derechos, propietario de diez (10) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD 100.00) cada una de ellas; pagadas en el ciento por ciento (100%) de su valor y que le confieren derecho a 10 votos.

Con lo cual, se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en legal y debida forma.

El Capital Social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de cuatro mil dólares (US\$ 4,000.00) de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.00) cada una.

Guayaquil, 27 de mayo del 2013

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Clemens' followed by a stylized 'W'.

Clemens von Campe Witte
Presidente de la Junta

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Constantin' followed by a stylized 'W'.

Constantin von Campe Witte
Secretario de la Junta

